Naciones Unidas E/CN.6/2006/NGO/8

Consejo Económico y Social

Distr. general
23 de enero de 2006
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
50° período de sesiones
27 de febrero a 10 de marzo de 2006
Tema 3 c) i) y ii) del programa provisional*

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI": consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medida en cuestiones de interés fundamental y otras medidas e iniciativas

Mayor participación de la mujer en el desarrollo: una atmósfera propicia para el logro de la igualdad de género y para el adelanto de la mujer, tomando en cuenta, entre otras cosas, las esferas de la educación, la salud y el trabajo

Igual participación de la mujer y el hombre en los procesos de adopción de decisiones en todos los niveles

Declaración presentada por la National Alliance of Women's Organizations, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social, de 25 de julio de 1996.

* E/CN.6/2006/1.

06-21909 (S) 030206 030206

Declaración

La National Alliance of Women's Organizations (NAWO) representa y apoya a organizaciones de mujeres con sede en Inglaterra y a patrocinadores particulares. La NAWO procura poner fin a la desigualdad en materia de género e instaurar una justicia social basada en los instrumentos de derechos humanos convenidos internacionalmente, en beneficio de todas las mujeres, con atención particular a las cuestiones relacionadas con el género y con Europa. La NAWO trabaja con organizaciones homólogas de Gales, Escocia e Irlanda del Norte en el ámbito del Comité Mixto de Mujeres del Reino Unido, órgano coordinador nacional del Reino Unido para el Grupo de Presión de Mujeres Europeas, donde representa los intereses y las necesidades de todas las mujeres del Reino Unido.

En este 50° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer es preciso abordar con urgencia el tema "Igual participación de la mujer y el hombre en los procesos de adopción de decisiones en todos los niveles", sobre todo en las esferas en las que las mujeres están a todas luces ausentes o insuficientemente representadas.

La NAWO tiene interés en que esa situación se reconozca y se rectifique, en particular en las negociaciones comerciales. Es fundamental que en todas las cuestiones relacionadas con el comercio mundial las mujeres participen en calidad de expertas en todos los niveles de la formulación y aplicación de políticas, así como en la toma de decisiones a los más altos niveles de las principales organizaciones internacionales, como la Organización Mundial del Comercio, y en las fábricas, los mercados y las comunidades.

La escasa representación de las mujeres como economistas o expertos en otras disciplinas en los órganos normativos del comercio internacional pertenecientes a las Naciones Unidas y en otros órganos es reflejo de la persistente desigualdad de género y de la condición inferior que se asigna a la mujer en muchas sociedades del mundo.

En particular, existe una peligrosa y "sistemática subestimación y marginación de la labor en el hogar y la comunidad. La mujer, que asume la responsabilidad principal (y generalmente no remunerada) de la reproducción biológica y la 'reproducción social', es decir, de la actividad que conserva la fuerza laboral, la familia y la comunidad, hace una aportación a los sectores privado y público sin la cual el sistema de comercio multilateral no podría existir"[1]. Es evidente que sin el apoyo fundamental que proporciona la mujer con esta actividad no remunerada los países no podrían sostener desarrollo económico alguno.

"Además, la mujer, la familia y la comunidad son las más afectadas cuando la introducción de nuevas normas comerciales trastorna la situación vigente y hace necesario un ajuste. La economía de mercado libre y las políticas comerciales ocultan esto"[2]; existe una enorme brecha entre el funcionamiento del mercado y el contexto social en que se produce. Si bien es cierto que el mundo se encuentra en un proceso de evolución constante que provoca cambios en las sociedades y que, en consecuencia, obliga a reevaluar las estructuras sociales, no podemos perder de vista los

[1] Documento de posición del Gender Expert Group on Trade [GEGT] (2004) de la Comisión Nacional de Mujeres, Departamento de Comercio e Industria, Londres, Reino Unido.

[2] GEGT, *supra*.

niveles de igualdad universalmente proclamados como necesarios, aunque sólo se han alcanzado en parte.

A pesar de que se adoptan medidas con el propósito de que sobre todo las economías menos adelantadas tengan tiempo para ajustarse a las exigencias del mercado e introducir cambios a fin de garantizar la seguridad alimentaria y desarrollar la infraestructura necesaria, y de que los gobiernos de todas partes puedan garantizar la protección social (por ejemplo, mediante la aplicación de normas fundamentales sobre el trabajo), en demasiados casos el programa mundial ha afectado y sigue afectando a las poblaciones locales. En particular, no se reconoce suficientemente que el modo de vida de la mujer es diferente y que se ve afectado de forma negativa por la rápida liberalización del comercio.

La introducción de nuevas industrias entraña beneficios y peligros, y los resultados difieren de un país a otro. Conviene señalar que se trata de procesos complejos, pero uno de los problemas que acarrea el hecho de que las mujeres tengan que abandonar sus aldeas para ir a trabajar a millas de distancia en zonas de libre exportación, donde perciben salarios bajos y son pocas las mujeres que ocupen cargos de dirección o administración, es la mayor vulnerabilidad, que afecta a las mujeres debido a:

- Las escasas posibilidades de hacer vida en familia, mantener a la familia que se tiene o crear una nueva;
- El agotamiento y los problemas de salud que se derivan de las largas jornadas laborales y las malas condiciones de trabajo;
- La imposibilidad de ir sistemáticamente al hogar para atender a los hijos o ayudar a los vecinos de la aldea o a los miembros de la comunidad en la producción de alimentos u otros productos locales;
- El acoso sexual, la violación y la propagación del VIH/SIDA y otras enfermedades venéreas;
- Los embarazos indeseados, que se combinan con la falta de servicios de salud.

La liberalización del comercio se lleva a cabo sin que apenas se analicen las consecuencias que ésta puede tener para los trabajadores o los consumidores, y mucho menos sus diferentes repercusiones en las mujeres, los hombres, los niños y las niñas. En parte, ello obedece a la relativa ausencia de las mujeres en los procesos de adopción de decisiones en los que se podrían formular las preguntas pertinentes y dar algunas de las soluciones.

La NAWO pide a todos los órganos y organismos del sistema de las Naciones Unidas que contribuyan con sus conocimientos técnicos a garantizar la recopilación de estadísticas desglosadas por género que permitan evaluar el efecto de la liberalización del comercio sobre las mujeres y los hombres por separado y llevar a cabo esa evaluación. La información que se obtenga de este modo debe ponerse a disposición de los gobiernos para que sea posible adoptar medidas y contribuir a mitigar los efectos negativos.

La NAWO insta además a los gobiernos del Norte y del Sur a alentar a las niñas y las jóvenes que están matriculadas en la enseñanza académica a que se especialicen en disciplinas no tradicionales para la mujer (como las matemáticas y la economía), a educar a las mujeres y a los hombres para que puedan comprender el carácter de género de la liberalización del comercio (algo que es particularmente importante para

los funcionarios de los órganos normativos), a formar un igual número de mujeres que de hombres para que éstas puedan asumir funciones de dirección y participar en negociaciones y en la solución de conflictos, y ser elegidas y nombradas para ocupar cargos políticos y empresariales importantes donde se haga sentir su influencia en el cuestionamiento de la creciente liberalización del comercio.

La NAWO insta asimismo a las Naciones Unidas y a los gobiernos, en particular a los gobiernos europeos, a exigir que en los órganos públicos y privados se nombren mujeres calificadas para ocupar altos puestos, utilizando sistemas de cuotas u otros sistemas concretos de incentivo y de sanciones, con miras a lograr un equilibrio entre los sexos (40% como mínimo de mujeres, 40% como mínimo de hombres y no más de un 60% de ninguno de los dos) y hacer así más democrática la toma de decisiones.

Con harta frecuencia, la liberalización del comercio crea pobreza y dificultades, y la NAWO exhorta a los Estados partes, a las Naciones Unidas y a la sociedad civil a cooperar en pro de la consecución de procesos comerciales que aseguren que la liberalización del comercio permita que los hombres y las mujeres vivan mejor, gocen de mayor prosperidad y tengan mayores oportunidades.